

REF: MODIFICACION DE NOMBRE

PUERTO VARAS, 06 ABR. 2018

V I S T O S:

- 1.- La solicitud presentada por el (a) "AGRUPACION CULTURAL Y TALLER DE FOLKLORE Y CUECA DOÑA JAVIERA CARRERA" la cual cuenta con Personería Jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Exento N° 1.593 de fecha 25/08/2000.
- 2.- El acta de la respectiva Organización Comunitaria Funcional de fecha 14/03/2018.
- 3.- El Ord. N° 010 de fecha 28/03/2018, emitida por el Secretario Municipal, que aprueba la modificación de Nombre y estatutos de la "AGRUPACION CULTURAL Y TALLER DE FOLKLORE Y CUECA DOÑA JAVIERA CARRERA"
- 4.- El Decreto N° 5820 de 06 de Diciembre de 2016, en que consta la asunción en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Varas de Don Ramón Bahamonde Cea.
- 5.- El Decreto N° 1001 de fecha 12 de Febrero de 2015, el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal
- 6.- El Decreto N° 1.529 de fecha 19 de Marzo 2018, que designa como Alcaldesa Subrogante a la Sra. Jacqueline Ida Werner Stange.
- 7.- La resolución N° 1600/2008, de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma razón.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09/05/2006, y publicado en el D.O. del 26/07/2006; y el D.S. N° 58 de la Subsecretaría del Interior, que fijo en Texto Refundido de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

DECRETO 1720 EXENTO

1º APRUEBASE la Modificación en el nombre de la Organización denominada "AGRUPACION CULTURAL Y TALLER DE FOLKLORE Y CUECA DOÑA JAVIERA CARRERA"

2º DENOMÍNESE a contar de esta fecha como "AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVA Y TALLER DE FOLKLORE Y CUECA DOÑA JAVIERA CARRERA"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, DESE COPIA A INTERESADOS Y ARCHIVAR

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

JAWS/ASN/regs



JACQUELINE IDA WERNER STANGE
ALCALDE SUBROGANTE